

Dirección de Vialidad Ministerio de Obra Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 573

N° INF. TECNICO 522

**TRAMITADA** 13/07/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTHF.1492011713-3654-2011 - 803-2009-012050404

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 3654/2011 /

803-2009

CONSIDERANDO

**VISTOS** 

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE dubdepto de françocies Especiales

13/07/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº <u>573</u> / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única ZY-6825, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 522 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- Cóbrese a GABRIEL BARBERA PALMA CONSTRUCCION Y ARRIENDOS E.I.R.L la cantidad de 2,18 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Punico auser 1261+2+8

LFREDO CAMPBELL AGUILAR Constructor Civil OBIERNO DE

Director Regional Vialidad

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011